



Quinta de marzo de 1765

SELLO QVARTO. VENTE E
MARAVILLAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS QUARENTA
SEIS.

y lo executo ordenado vna y bien fielmente en oficio,
de donde el Ministerio de la paxissima Concepcion de Maria
y en su consecuencia no se ha de dar a los obres de volar
dad, ni por las dependencias de este Ayuntamiento, en
cuya consecuencia lo admito a lo y exercicio de su
empleo de Escribano de este Numero alzado Joseph
Antonio de la Cruz y Acosta, que copio de el, el titulo en el
libro conveniente de Cartas de D. D. y de devuelva original al
interesado con testimo de esta resoluzion.

Salvador Chaves

Anciano

General Chamorro
Diego Santoro
Allexas

